



USO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPORTIVO ESCOLAR

**REGLAMENTO
2023**



Finalidad del uso del deportivo escolar: Ofrecer un espacio adicional para el desarrollo de actividades deportivas u otras que se realicen al aire libre con previa autorización.

USUARIOS:

Directivos, docentes, alumnos bajo la responsabilidad de un docente y personas externas previamente autorizadas.
Horario de las instalaciones: De 7:00 a 14:00 hrs en días hábiles.

RESERVACIÓN:

Nivel Primaria: La dirección de la escuela primaria "Eudoxia Calderón Gómez", solicitará mediante oficio el uso de las instalaciones para las clases de educación física, para todo el ciclo escolar, y para eventos especiales será a través de otra solicitud que especifique los pormenores del evento, para ser autorizado.

Nivel Preparatoria: El apartado deberá realizarse especificando días y horas, de las clases de educación física que se cursan en cada semestre, en el formato "Solicitud de recursos y Servicios", para poder ser autorizado.

Nivel Licenciatura: El apartado deberá realizarse especificando días y horas de las clases de educación física que se cursan en cada semestre, en el formato "Solicitud de recursos y Servicios", para poder ser autorizado.

CONDICIONES PARA SU USO:

- 1.- El tiempo de uso de las instalaciones dependerá del tiempo destinado a las clases de educación física. Se podrá extender este tiempo previa autorización.
- 2.- Quién realiza la reserva, se hace responsable de que se cumplan las condiciones de uso. Si antes de ocupar las instalaciones detecta algún desperfecto, debe comunicarlo al personal encargado.
- 3.- Si las instalaciones no se ocupan 15 minutos con posterioridad al inicio de la reserva o programación, esta se considerará cancelada.
- 4.- En virtud de ser instalaciones compartidas entre los tres niveles educativos que alberga la institución. (Primaria, Preparatoria y Licenciatura), deberá haber una coordinación sobre el uso de los espacios de las instalaciones.
- 5.- Usar de manera adecuada y racional las instalaciones, así como el mobiliario disponible.
- 6.- Se deberán dejar las instalaciones del Deportivo Escolar, en las mismas condiciones en que fue prestado.
- 7.- No ingresarán a las instalaciones alumnos que no vayan acompañados por un docente responsable.



Centenaria y Benemérita
Escuela Normal para Profesores

DIRECTORIO

Dra. Mary Carmen Gómez Albarrán
DIRECCIÓN

Dra. Oralia Sánchez Morales
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

Mtra. Alma Adriana Jaimes Aguilar
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Profr. Alfredo Colín Garduño
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

DEPORTIVO ESCOLAR